

Alcalde ordinario de la Hermandad de San Pedro de
 San Pedro Regidores Juan de Medina yerno municipal y
 de la villa de A. Consejo de la villa de Michene y de la
 en Compromision que han de la villa y quarden y con
 plaus enredo y pecado. A punto que ad Juan que fue
 se acomoda se le da para Anominao Manq. de la
 la Marquenda sin le comencen en manera alguna que
 an a una Voluntas y no apas lo contrario pena ala
 ma Merced y decauma mil mrs para la villa Ca
 masa sola qual mandamos a qualo q. es. que fue
 leguado con una ma Carta o la nra. f. y a q. con
 venga y dello de testimonio. Dada en Madrid a

Veinte y tres de Julio de mill seiscientos quarenta
 y cinco = El Manq. de Luna = Acorde de la villa
 de Sierra = D. Pedro Juan de Alcazar = D. Diego
 Fern. munilla C. del Rey mo S. y en el. de la villa
 la hizo escrivir por su mandato con a. C. de la villa
 Consejo = R. = D. Joseph Ferron = J. de Chan
 zillo Mayor = Joseph Ferron =

En la Villa de Michene a diez y seis dias del mes de
 Agosto de mill seiscientos quarenta y cinco años es
 tanto en las Casas de la hermandad y mandado en S. Joseph
 Ferron Alcalde ordinario de la villa, en donde tambien se ha
 Vieron los J. de Pedro Rodriguez, asimismo Alcalde or
 dinario Pedro de Campo, y Martin de Luna Regidores
 annales Consejo Justicia y C. de la villa de Michene
 a. de la villa de Michene y de la villa de Michene
 de San Pedro Regidores con la R. provision que se da

